

REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

SANTIAGO,

23 DIC 2010

1348

VISTOS:

El D.F.L. Nº 5.200 de 1929 y el D.F.L. Nº 281 de 1931 y D.S. Nº 390/2010, todos del Ministerio de Educación Pública; la Resolución Nº 1.600/2008, de la Contraloría General de la República; el artículo 8º, letra d), de la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas; el artículo 10 Nº 4, del D.S. Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley Nº 19.886; y

CONSIDERANDO:

1.-Que la Subdirección de la Biblioteca Nacional llamó a la primera convocatoria pública denominada "Rescate de Nuestro Patrimonio Bibliográfico", con el objetivo de avanzar en el proceso permanente de desarrollo de las colecciones e integrar a la comunidad en el proceso de rescate y preservación del patrimonio bibliográfico nacional, en el marco de las Políticas de Desarrollo de Colecciones de la Biblioteca Nacional.

2.-Que, don **HUGO REYES GAMONAL**, Cédula Nacional de Identidad Nº 5.074.078-1, ofertó de acuerdo a las bases de la primera convocatoria pública denominada "Rescate de Nuestro Patrimonio Bibliográfico", en el ítem libros, de su propiedad, que acreditada con declaración jurada la que forma parte de esta resolución.

3.-Que, don **HUGO REYES GAMONAL**, es el único proveedor de dicho material, ofrece sus colecciones a la Biblioteca Nacional en la suma de \$356.048 (trescientos cincuenta y seis mil cuarenta y ocho pesos) IVA incluido, de acuerdo a Acta de Recomendación de Adjudicación Convocatoria Pública Nº 013, la cual firmada por funcionarios de la Subdirección de Biblioteca Nacional forma parte de la presente resolución.

4.-Que debido a que las piezas ofertadas son únicas y de gran valor patrimonial, se adjudica a don **HUGO REYES GAMONAL**, Cédula Nacional de Identidad Nº 5.074.078-1, por la suma de \$356.048 (trescientos cincuenta y seis mil cuarenta y ocho pesos) IVA incluido, la adquisición de las siguientes obras:

- Colección de 27 libros diversos temas de Chile.

RESUELVO:

1.- **APRUEBASE**, el trato directo por la compra de las obras antes mencionadas al señor **HUGO REYES GAMONAL**, Cédula Nacional de Identidad Nº 5.074.078-1, por la suma de \$356.048 (trescientos cincuenta y seis mil cuarenta y ocho pesos) IVA incluido.

2.- **IMPÚTESE**, el gasto que demanda la presente resolución por la suma de \$356.048 (trescientos cincuenta y seis mil cuarenta y ocho pesos) IVA incluido, con cargo a Subtítulo 29, Ítem 04, Asignación 001, del presupuesto de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos aprobado para el año 2010.

3.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Portal de Transparencia de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

NOTIFÍQUESE, REFRENDESE Y PUBLÍQUESE



MAGDALENA KREBS KAULEN  
Directora de Bibliotecas,  
Archivos y Museos

MH/AVV/ATB/MRC/CPO/yma.

**Distribución:**

- Subdirección Administración y Finanzas.
- Subdirección Biblioteca Nacional.
- Departamento Abastecimientos y Logística.
- Departamento de Transparencia.
- Oficina de Partes

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORÍA GENERAL  
TOMA DE RAZÓN

RECEPCIÓN

DEPTO. JURÍDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABILIDAD		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORÍA		
DEPART. V.O.P. U.Y.T		
SUB. DEPT. MUNICIP		



REFRENDACION

REF. POR \$ \_\_\_\_\_

IMPUT. \_\_\_\_\_

ANOT. POR \$ \_\_\_\_\_

IMPUTA. \_\_\_\_\_

DEDUC. DTO. \_\_\_\_\_

EXENTA

EXENTA